

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 7 de abril de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-170-00..

PROCESO EJECUTIVO DE SOCIEDAD LA HIPOTECARIA CF S.A. CONTRA
ALEJANDRO DUARTE VALENCIA.

Vistos los escritos anexados al expediente digital, se DISPONE:

1. Obre en autos las respuestas de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
2. Téngase en cuenta que en el expediente digital no se ha agregado ningún escrito contentivo de la notificación del mandamiento de pago al demandado; por tanto, se solicita al memorialista y a la Secretaría, para que agreguen o hagan llegar tales diligencias.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b393f3f093f24175ad961b663d8a833e64532700c2a263dc036c6ff8c954dc86

Documento generado en 08/04/2021 02:35:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>